



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
CONTINUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚM. 30001016-001/2023

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
A GASOLINA Y DIESEL DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA A DIESEL

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDIA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR; ARTÍCULOS 37 Y 41 DE SU REGLAMENTO; ARTÍCULOS 53 PÁRRAFO SEXTO, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 38 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y AL NUMERAL 4.1.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; EL C. EMILIANO SANTINO FERNÁNDEZ GUERRERO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EL C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, EL LIC. JORGE CRUZ GALINDO REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR Y EL LIC. JOSE LUIS HIDALGO RAMOS REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-001/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GASOLINA Y DIESEL DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA A DIESEL; CON BASE EN LAS REQUISICIONES DE SERVICIO NÚMEROS: 01-006, 01-007 Y 01-008 DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: -----

LICITANTES	REPRESENTANTE
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANGEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA
ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.	ODILÓN ROBLEDO RODRÍGUEZ
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MADRIGAL	MONTSERRAT JAIMES AGUIRRE
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	GUILLERMO CASTRO SAADE
PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES, S.A. DE C.V.	ERIK RENE HUITRÓN GUERRERO
MECANICA INTEGRAL Y DINÁMICA, S.A. DE C.V.	ARTURO CABALLERO MOJICA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMÓ A LOS ASISTENTES QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL NUMERAL 4.3.1. FRACCIÓN IV DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS, CON LA UNICA FINALIDAD DE CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. ASIMISMO, RECORDÓ A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE ACLARACIONES DE BASES, QUE **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX, Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. EN ESTE SENTIDO, INFORMO TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, IMPIDE A LA CONVOCANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
www.Magón

BASES QUE IMPLIQUEN LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS ORIGINALMENTE.

EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES, ADICIONALES A LAS HECHAS EN LA PASADA JUNTA DE ACLARACIONES:

- 1.- EN EL NUMERAL 5.2 PRIMERA ETAPA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DICE: MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2023 A LAS 11:00 HRS., DEBE DECIR: JUEVES 5 DE ENERO A LAS 17:00 HRS.--
- 2.- EN EL NUMERAL 5.3 REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA / FALLO, DICE: VIERNES 6 DE ENERO DE 2023 A LAS 17:00 HRS., DEBE DECIR: LUNES 9 DE ENERO DE 2023 A LAS 17:00 HRS.,

UNA VEZ HECHAS LAS ANTERIORES PRECISIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS LE PREGUNTÓ A LOS LICITANTES PRESENTES, SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA O DUDA SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL CONTESTARON QUE SE ENVIARON VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

UNA VEZ ANALIZADAS LA TOTALIDAD DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE OTORGA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL FACULTADES DISCRECIONALES PARA CONVOCAR A LICITACIONES PÚBLICAS, Y CON ELLO LES PERMITE QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ATIENDAN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES QUE CORRESPONDAN; A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN SUS PROGRAMAS ANUALES, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA DETERMINACIÓN CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÁN DESTINADOS, ADEMÁS, DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LOS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, RESUELVE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR DICHO PARTICIPANTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LA EMPRESA SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:  
PREGUNTA 1.- EN EL PUNTO 1.12, FDJA 11, SE SOLICITA NOM-OS2-SEMARNAT-200S. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR, A QUE NORMA OFICIAL SE REFIERE, TODA VEZ QUE LA ENUNCIADA EN LAS BASES NO EXISTE.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE LA NORMA OFICIAL CORRECTA ES: **NOM-052-SEMARNAT-2005.**

PREGUNTA 2.- EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 5, FOJA 36, SEÑALA: GRÚA, SIN EN CAMBIO NO SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES MÍNIMAS CON QUE DEBERÁ DE CONTAR DICHO VEHÍCULO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR, QUE CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES MÍNIMAS DEBERÁ DE CONTAR EL VEHÍCULO REQUERIDO.

RESPUESTA: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LOS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE ACEPTARÁ GRUAS TANTO DE PLATAFORMA CDN CARGA MÍNIMA DE ARRASTRE DE 3.5 TONELADAS, COMO GRUAS TIPO "D" ES DECIR, PARA TRASLADO DE TRAILERS, AUTOBUSES Y TORTON, CON CARGA MÍNIMA DE ARRASTRE DE 6.5 TONELADAS, EN EL ENTENDIDO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA QUE MEJORE DICHAS ESPECIFICACIONES.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**PREGUNTA 3.-** EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 5, FOJA 36, SEÑALA: GRÚA, SIN EN CAMBIO NO SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES MÍNIMAS CON QUE DEBERÁ DE CONTAR DICHO VEHÍCULO PARA EL CASO DE LA PARTIDA 3 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA PESADA A DIESEL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR, QUE CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES MÍNIMAS DEBERÁ DE CONTAR EL VEHÍCULO REQUERIDO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA PARTIDA 3 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA PESADA A DIESEL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, YA QUE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS NO PUEDEN SER ARRASTRADOS, SE REQUIERE DE UNA CAMA BAJA (LOW BOY) Y UN TRACTOCAMIÓN DE ARRASTRE, DE SER EL CASO TAMBIÉN SE REQUIERE QUE DICHS VEHÍCULOS SEAN PROPIOS, COMO SE SEÑALA EN EL CONCEPTO DE GRÚA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE ACEPTARA GRUAS TANTO DE PLATAFORMA CON CARGA MÍNIMA DE ARRASTRE DE 3.5 TONELADAS, COMO GRUAS TIPO "D" ES DECIR, PARA TRASLADO DE TRAILERS, AUTOBUSES Y TORTON, CON CARGA MÍNIMA DE ARRASTRE DE 6.5 TONELADAS, EN EL ENTENDIDO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA QUE MEJORE DICHAS ESPECIFICACIONES. ASIMISMO, DE LAS TABLAS CON ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR SOLO LOS NUMERALES QUE APLIQUEN PARA CADA CASO. ADEMÁS, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DEL SERVICIO DE GRUA DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE DICHO VEHÍCULO Y EQUIPAMIENTO SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE. -----

**PREGUNTA 4.-** EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 12, FOJA 40, SEÑALA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, PARTIDA 1 (UNO), SE REQUIERE: "EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON TALLER PROPIO..." "...LO QUE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL LICITANTE...". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE ACEPTE LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO, PRESENTANDO EL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS PAGOS PERTINENTES DE IMPUESTOS A ESTA FIGURA JURÍDICA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, CASO CONTRARIO SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO EL PUNTO 2.2, FOJA 12 DE LAS PRESENTES BASES EL CUAL SEÑALA: "PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN", MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ACEPTE MI PROPUESTA.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER, QUE SERÁ ÚNICO Y EL MISMO PARA CUALQUIERA DE LAS TRES PARTIDAS, SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.-----

**PREGUNTA 5.-** EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 12, FOJA 42, SEÑALA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, PARTIDA 2 (DOS), SE REQUIERE: "EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON TALLER PROPIO..." "...LO QUE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL LICITANTE...". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE ACEPTE LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO, PRESENTANDO EL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS PAGOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



PERTINENTES DE IMPUESTOS A ESTA FIGURA JURÍDICA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, CASO CONTRARIO SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO EL PUNTO 2.2, FOJA 12 DE LAS PRESENTES BASES EL CUAL SEÑALA: "PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN", MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ACEPTE MI PROPUESTA.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.-----

**PREGUNTA 6.-** EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 12, FOJA 44, SEÑALA: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, PARTIDA 3 (TRES), SE REQUIERE: "EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON TALLER PROPIO..." "...LO QUE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL LICITANTE...". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE ACEPTE LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO, PRESENTANDO EL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS PAGOS PERTINENTES DE IMPUESTOS A ESTA FIGURA JURÍDICA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, CASO CONTRARIO SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO EL PUNTO 2.2, FOJA 12 DE LAS PRESENTES BASES EL CUAL SEÑALA: "PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN", MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ACEPTE MI PROPUESTA.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.-----

LA EMPRESA ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

**PREGUNTA 1.-** ANEXO 1A, PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 12) INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, PARTIDA 1 (UNO), PRIMER PÁRRAFO, SOLICITAN QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE CON TALLER PROPIO, ESTABLECIDO EN UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, EL CUAL DEBERÁ DE TENER MÍNIMO 1,800 M2 EN UN SOLO PREDIO, DEBERÁ DE ESTAR BARDEADO, CONTAR CON TECHO EN POR LO MENOS EL 80% DE LA SUPERFICIE Y PISO DE CONCRETO AL 100%, LO QUE SE DEBERÁ DE ACREDITAR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL LICITANTE. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ACEPTE QUE EL INMUEBLE SEA ARRENDADO A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 37, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.

**PREGUNTA 2.-** EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SEA NEGATIVA PARA MI REPRESENTADA, ¿ME PODRÍA DAR EL FUNDAMENTO LEGAL PARA ACEPTAR SOLO A LICITANTES QUE SEAN DUEÑOS DEL PREDIO?

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 37, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES ARRENDADOR-ARRENDATARIO QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.

**PREGUNTA 3.-** ANEXO 1A, PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 5) GRÚA, PARTIDA 1 (UNO), SOLICITAN AL MENOS UN VEHÍCULO GRÚA, CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE Y EN EL CUADRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SOLICITAN, MENCIONAN QUE LA GRÚA PUEDE SER PROPIO O ARRENDADA. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA GRUA DEBE DE SER PROPIA O ARRENDADA?

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DEL SERVICIO DE GRUA DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, POR LO QUE PARA REDUCIR EL RIESGO QUE LOS SERVICIOS QUE RECIBAN LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN AFECTADOS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES ARRENDADOR-ARRENDATARIO, SE HA REQUERIDO QUE DICHO VEHÍCULO Y EQUIPAMIENTO SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE.

**PREGUNTA 4.-** EN EL PUNTO 3.1.4 PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL "1" INDICAN QUE SE DEBERA ANEXAR A LA PROPUESTA UN DIAGRAMA DE ARQUITECTURA SIMPLE, QUE PERMITA A LA CONVOCANTE HACER LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA QUE CUENTA LA ALCALDÍA. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE "QUE PERMITA A LA CONVOCANTE HACER LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA QUE CUENTA LA ALCALDÍA"?

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE ACLARA QUE CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD, SE APLICA LA PRECISIÓN NÚMERO 1 HECHA EN LA ANTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**PREGUNTA 5.-** EN EL PUNTO 3.1.4 PROPUESTA TECNICA NUMERAL "15" MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE GARANTICE QUE CUENTA CON EL EQUIPO Y LAS HERRAMIENTAS EXISTENTES MEDIANTE RELACION DEL EQUIPO Y HERRAMIENTA ENLISTADOS EN EL "ANEXO 1A" (PARA LAS 3 PARTIDAS). ENTIENDO QUE, DE PARTICIPAR EN UNA PARTIDA, SOLO SE DEBERA DE CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL "ANEXO 1A" PUNTO 12, RELACIONADO A LA PARTIDA QUE SE ESTA PARTICIPANDO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PUBLICO, SE CONFIRMA QUE SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ACLARANDO QUE DE LAS TABLAS CON ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR SOLO LOS NUMERALES QUE APLIQUEN PARA CADA CASO.-----

**PREGUNTA 6.-** EN EL PUNTO 3.1.5 PROPUESTA ECONOMICA EN EL PUNTO 12 SOLICITAN MANIFIESTO INDICANDO LA ACEPTACION DEL PLAZO PARA EFECTUAR LOS PAGOS, SEGÚN EL PUNTO 1.12. ENTIENDO QUE SE REFIERE AL PUNTO 1.13 CONDICIONES DE PAGO, PAGINA 11. ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?-----

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE ACLARA QUE CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD, SE APLICA LA PRECISIÓN NÚMERO 2 HECHA EN LA ANTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023 -----

**PREGUNTA 8.-** EN EL PUNTO ANEXO 1A PROPUESTA TECNICA PUNTO 2 INDICAN QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR SE LLEVARA EN DOS PARTIDAS DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1 (UNO)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GASOLINA DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES
2 (DOS)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIÉSEL DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES
3 (TRES)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA PESADA A DIESEL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES

ENTIENDO QUE SON TRES PARTIDAS. ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PUBLICO, SE CONFIRMA QUE SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON 3 (TRES) PARTIDAS.-----

LA EMPRESA **CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

**PREGUNTA 1.-** SOLICITO A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE SU PARQUE VEHICULAR CON SUS CARACTERÍSTICAS.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PUBLICO, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA LA LISTA DE VEHICULOS ORGANIZADOS POR TIPO, POR MODELO Y TERMINACIÓN DE PLACA.-----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
de Magón

**PREGUNTA 2.-** SOLICITO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE SUS BASES EN FORMA ELECTRÓNICA Y EDITABLE. TODA VEZ QUE NO HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA LA PRESENTACIÓN.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ACCEDER A SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE NO ESTA PREVISTO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**PREGUNTA 3.-** FORMA DE ADJUDICACIÓN 4.3. LAS BASES INDICAN QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO PROVEEDOR POR MONTO GLOBAL POR REQUISICIÓN. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR CADA UNA DE LAS REQUISICIONES, ENTENDIENDO QUE PODRÁ HABER HASTA 3 PROVEEDORES ADJUDICADOS.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE PRECISA QUE PODRÁ HABER HASTA 3 (TRES) PROVEEDORES ADJUDICADOS.

**PREGUNTA 4.-** LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 1.8. LAS BASES MENCIONAN QUE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES "TALLERES" DE (LOS) LICITANTE (ES) GANADOR (ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 1A,1B,1C. SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE EL REQUERIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS YA QUE LOS SERVICIOS COMO DICE ESTE PUNTO SE REALIZAN EN LOS TALLERES DE LOS PROVEEDORES GANADORES.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, Y CON MOTIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE TODO EL PARQUE VEHICULAR Y DE MAQUINARIA PESADA DE ESTA ALCALDÍA, INCLUYENDO AL QUE POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS OROGRÁFICAS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, REQUIERAN SER ATENDIDAS EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO O TRABAJO, LA CONVOCANTE REQUIERE DISPONER DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, CUANDO Y DONDE SEA PRECISO, EVITANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DE LA ALCALDÍA.

**PREGUNTA 5.-** PROPUESTA TÉCNICA. 3.1.4 PUNTO 1. LA CONVOCANTE SOLICITA ANEXAR A LA PROPUESTA UN DIAGRAMA DE ARQUITECTURA SIMPLE QUE PERMITA A LA CONVOCANTE HACER UNA EVALUACIÓN, Y VERIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD, CON LA INFRAESTRUCTURA QUE CUENTA LA ALCALDÍA. SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR, CON PRECISIÓN, EN QUE CONSISTE ESTA SOLICITUD (ARQUITECTURA SIMPLE) Y QUÉ RELACIÓN TIENE CON EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE ACLARA QUE CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD, SE APLICA LA PRECISIÓN NÚMERO 1 HECHA EN LA ANTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023

**PREGUNTA 6.-** CALENDARIO DE ACTIVIDADES PAG 2. EL PAGO DE BASES SE REALIZÓ A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO CONFORME LO SOLICITAN LAS BASES, MI REPRESENTADA. SOLICITO EL RECIBO DE BASES EN EL MOMENTO QUE RECIBÍ LAS BASES, AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA QUE LO ATENDIÓ, CONTESTANDO DICHO PERSONAL QUE NO HABÍA DICHO RECIBO Y QUE ES SUFICIENTE PRESENTAR LA FICHA DE DEPÓSITO. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE SI ES SUFICIENTE Y CIERTO SOLO PRESENTAR LA FICHA DE DEPÓSITO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
de Magón

BANCARIO, PARA CUMPLIR COMO EL REQUISITO DEL PUNTO 3.1.3 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PUNTO 11 RECIBO DE COMPRA DE BASES.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE PRECISA QUE BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO.

**PREGUNTA 7.-** PROPUESTA TÉCNICA 3.1.4. PUESTO 7- ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES. PUESTO 1.10. LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE ASEGURAR LOS SERVICIOS HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE SI ESE ASEGURAMIENTO SE CUMPLIRÍA CON LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO O PRECISE DE QUÉ FORMA SE CUMPLIRÁ CON ESTA SOLICITUD.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE PRECISA QUE EL DOCUMENTO SE REFIERE AL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 1.10.

**PREGUNTA 8.-** ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA INCISO 3) SEGURIDAD. LA CONVOCANTE COMPROMETE AL LICITANTE A ESTABLECER LA SEGURIDAD COMPLETA EN EL RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS QUE LA CONVOCANTE ENTREGUE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL OBLIGA A TENERLOS DENTRO DE SUS INSTALACIONES EL TIEMPO QUE DURE EL SERVICIO Y A RESPONDER POR LOS DAÑOS. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE CUANTAS UNIDADES CONSIDERA INGRESAR DIARIAMENTE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS REQUISICIONES, 1, 2 Y 3, YA QUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON EL RESGUARDO SOLICITADO.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE PRECISA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA LA LISTA DE VEHÍCULOS ORGANIZADOS POR TIPO, POR MODELO Y TERMINACIÓN DE PLACA.

**PREGUNTA 9.-** ANEXO 1A INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PUNTO 12. PARTIDA 1, PARTIDA 2 Y PARTIDA 3. LAS BASES DICEN QUE SE DEBERÁN CONTAR CON UN TALLER PROPIO ESTABLECIDO EN UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, EL CUAL DEBERÁ TENER COMO MÍNIMO 1800 M2 EN UN SOLO PREDIO. SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE EL POR QUÉ TALLER TIENE QUE ESTAR NECESARIAMENTE ESTAR EN UN INMUEBLE PROPIO A NOMBRE DEL LICITANTE. TODA VEZ QUE ESTA SOLICITUD NO DA IGUALDAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER, QUE SERÁ ÚNICO Y EL MISMO PARA CUALQUIERA DE LAS TRES PARTIDAS, SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO



CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PUBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.

**PREGUNTA 10.-** LAS BASES SOLICITAN UN TALLER DE 1800 M2 COMO MÍNIMO EN CADA DE LAS REQUISICIONES O PARTIDAS. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE CON CLARIDAD SI ESTA SUPERFICIE SE DEBE TENER PARA PARTICIPAR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, ES DECIR SI SON ACUMULATIVAS.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE PRECISA QUE EL TALLER SERÁ ÚNICO Y EL MISMO PARA CUALQUIERA DE LAS TRES PARTIDAS, Y NO SON ACUMULATIVAS.

**PREGUNTA 11.-** INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS PUNTO 12. LA CONVOCANTE SOLICITA UNIDADES MÓVILES CON EQUIPAMIENTO PERTINENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CON CAPACIDAD PARA ATENDER LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAS PARA QUE SE DESPLACEN HASTA DONDE LAS NECESIDADES DE LA CONVOCATORIA ASI REQUIERAN. SOLICITO A LA CONVOCATORIA PRECISE Y ACLARE QUE FUNCIÓN TENDRÁN ESTAS UNIDADES MÓVILES.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, Y CON MOTIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE TODO EL PARQUE VEHICULAR Y DE MAQUINARIA PESADA DE ESTA ALCALDÍA, INCLUYENDO AL QUE POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS OROGRÁFICAS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, REQUIERAN SER ATENDIDAS EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO O TRABAJO, LA CONVOCANTE REQUIERE DISPONER DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE UNIDADES MOVILES, CUANDO Y DONDE SEA PRECISO, EVITANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DE LA ALCALDÍA.

**PREGUNTA 12.-** DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. PUNTO 3.1.3, NUMERAL 11. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ DE ACREDITAR MEDIANTE LA COPIA DE CONTRATO (S) CORRESPONDIENTE (S) HABER PROPORCIONADO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GASOLINA Y DIESEL DEL PARQUE VEHICULAR Y DE MAQUINARIA PESADA A DIESEL COMO EL DESCRITO EN LAS PRESENTES BASES, PARA UN SOLO CLIENTE DEL MISMO AÑO O PARA OTRA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL O FEDERAL. SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE EL PORQUE SOLICITA QUE SEA A UN SOLO CLIENTE DENTRO DEL MISMO AÑO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, Y CON MOTIVO DE COMPROBAR CON CERTEZA LA PLENA CAPACIDAD DE LOS LICITANTES PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA DE ESTA ALCALDÍA.

**PREGUNTA 13.-** INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. LA CONVOCANTE SOLICITA EN UN SOLO LISTADO EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, GASOLINA, DIESEL Y MAQUINARIA. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE QUE ESE LISTADO SE DEBE CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES



DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE PRECISA QUE LAS TABLAS CON ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR SOLO LOS NUMERALES QUE APLIQUEN PARA CADA CASO.

**PREGUNTA 14.-** INSTALACION Y EQUIPAMIENTO. PARTIDA 1, 2 Y 3 LA CONVOCANTE SOLICITA UN LISTADO DE HERRAMIENTA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. EXISTE INCONGRUENCIA EN ALGUNAS HERRAMIENTAS. SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LA SOLICITUD DEL PUNTO 10, 11, 23, 24, 37 Y 38. DE LA PARTIDA 1. PUNTO 6, 8, 14, 19, 26, 31 DE LA PARTIDA 2. PUNTO 6, 9, 10, 12, 16, 17, 24 DE LA PARTIDA 3.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE PRECISA QUE LAS TABLAS CON ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR SOLO LOS NUMERALES QUE APLIQUEN PARA CADA CASO.

LA EMPRESA **PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES, S.A. DE C.V** HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

**PREGUNTA 1.-** SOLICITAMOS LAS BASES DE LICITACIÓN DE MANERA ELÉCTRÓNICA Y EN FORMATOS EDITABLES.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ACCEDER A SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE NO ESTA PREVISTO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**PREGUNTA 2.-** SOLICITAMOS QUE SEA INTEGRADO A LAS BASES LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR SUSCEPTIBLE DE SER ATENDIDO. A FIN DE VERIFICAR QUE LOS CATÁLOGOS DEL "ANEXO 1C" CORRESPONDE AL TIPO DE UNIDADES CON LAS QUE CUENTA LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA LA LISTA DE VEHICULOS ORGANIZADOS POR TIPO, POR MODELO Y TERMINACIÓN DE PLACA.

**PREGUNTA 3.-** REVISANDO LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERAMOS QUE ÉSTAS RESULTAN INCONGRUENTES EN VARIOS ASPECTOS -TÉCNICOS PRINCIPALMENTE- AL ESTABLECER REQUISITOS TAN LIMITADOS CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA Y ESPECIFICAR QUE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO GANADOR, EN PARTICULAR SI LAS INSTALACIONES DE ÉSTE CUMPLEN SOLO CON UNAS INSTALACIONES DE 1,800 MTS. CUADRADOS O SOLO TIENE UNA GRÚA DE SU PROPIEDAD O NO (CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITA EN EL "ANEXO 1B"). POR LO QUE SOLICITAMOS SE CREE LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO Y EFICAZ MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O

Handwritten signatures and initials on the right margin.



A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA LA LISTA DE VEHÍCULOS ORGANIZADOS POR TIPO, POR MODELO Y TERMINACIÓN DE PLACA.

**PREGUNTA 4.-** NUMERAL 3.1.4 PROPUESTA TÉCNICA, 12. EN ESTE NUMERAL SOLICITAN LA FACTURA Y PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE UN VEHÍCULO GRÚA ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE DEMOSTRAR LA PROPIEDAD DE UN SOLO VEHÍCULO TIPO GRÚA?. EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA ALCADÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTENDEMOS QUE PUEDE REQUERIRSE EL ARRASTRE DE UNA O MÁS DE UNIDADES SIMULTÁNEAMENTE, LO QUE SE GARANTIZA CON LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UN EMPRESA ESPECIALIZADA EN ELLO. EN PARTICULAR CONSIDERANDO QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA "FICHA TÉCNICA GRÚA" (PÁG. 52) SON MUY LIMITADAS. POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE EL REQUISITO DE DEMOSTRAR LA POSESIÓN DE UNA SOLA GRÚA (A TODAS LUCES INSUFICIENTE PARA CUBIRIR LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA) Y SE PERMITA CUBRIR ESTE REQUISITO CON LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRÚAS QUE GARANTICE EL ARRASTE DE VARIAS UNIDADES SIMULTÁNEAMENTE, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DEL SERVICIO DE GRUA DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, POR LO QUE PARA REDUCIR EL RIESGO QUE LOS SERVICIOS QUE RECIBAN LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN AFECTADOS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES ARRENDADOR-ARRENDATARIO, SE HA REQUERIDO QUE DICHO VEHICULO Y EQUIPAMIENTO SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE.

**PREGUNTA 5.-** "ANEXO 1A" NUMERAL 12 "INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO" (PÁGS. 40, 42 Y 44) ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO DONDE SE UBICAN NUESTRAS INSTALACIONES?..... CONSIDERAMOS QUE ESTE REQUISITO ES IRRELEVANTE PARA LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE LE COMPETE ÚNICAMENTE AL LICITANTE LA DECISIÓN DE ADMINISTRAR SUS RECURSOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS SEGÚN SUS NECESIDADES. EN EL ENTENDIDO DE QUE TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR EL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, CUMPLIENDO CON TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL GIRO DE MI REPRESENTADA.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 37, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES ARRENDADOR-ARRENDATARIO QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.

**PREGUNTA 6.-** SOLICITAMOS UNA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE LO EXTENSO DE LAS BASES Y CATÁLOGOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Handwritten signatures and marks on the right margin.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
de Magón

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE ACLARA QUE CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD, SE APLICA LAS PRECISIONES NÚMEROS 1 Y 2 HECHA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES -----

EL LICITANTE **CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MADRIGAL** HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

**PREGUNTA 1.-** ANEXO 1A INCISO 12) INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. PARTIDA (UNO), AL RESPECTO Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA CONVOCANTE OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIONES EXISTENTES EN EL MERCADO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL TALLER DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. SE ACEPTA MI PROPUESTA.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER, QUE SERÁ ÚNICO Y EL MISMO PARA CUALQUIERA DE LAS TRES PARTIDAS, SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.-----

**PREGUNTA 2.-** ANEXO 1A INCISO 12) INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. PARTIDA (UNO), "CUADRO DE EQUIPAMIENTO" PARA PARTIDA 1 Y PARTIDA 3. EL EQUIPAMIENTO SOLICITADO EN LOS CUADROS PARA LA PARTIDA 1 Y 3 ESTÁN INVERTIDOS, YA QUE SE OBSERVA QUE EL EQUIPO QUE SOLICITAN PARA LA PARTIDA 1, CORRESPONDE A MAQUINARIA PESADA Y EL CUADRO DE EQUIPAMIENTO QUE SE PRECISA ES PARA LA PARTIDA TRES CORRESPONDE A VEHICULOS A GASOLINA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE DE LAS TABLAS CON ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR SOLO LOS NUMERALES QUE APLIQUEN PARA CADA CASO.-----

EN USO DE LA PALABRA EL **LIC. ALFREDO COLIN TERAN** JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS PREGUNTO A LOS LICITANTES PRESENTES SI TENÍAN MAS PREGUNTAS O COMENTARIOS A LAS BASES, A LO CUAL COMENTARON QUE SI.-----

LA EMPRESA **CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA:-----

**PREGUNTA 1.-** EN ESTE ACTO SOLICITO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS RESPUESTAS DE FORMA ESCRITA, PARA QUE MI REPRESENTADA ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR LAS PREGUNTAS EN APEGO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE SE PROPORCIONARÁ A



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



TODOS LOS LICITANTES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS DE FORMA ESCRITA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE: "SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN O SESIONES DE ACLARACIÓN DE BASES, LA QUE CONTENDRÁ ÚNICAMENTE LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y LAS RESPUESTAS QUE SE HUBIEREN DADO, LA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO Y FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENTREGÁNDOSE COPIA A CADA UNO DE LOS LICITANTES;"-----

LA EMPRESA **SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.** HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

**PREGUNTA 1.-**CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.4.1 DE LA CIRCULAR 1 BIS, LOS CUALES SEÑALAN LA NO EXIGIBILIDAD DE REQUISITOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS EN LA LEY, ASI COMO REQUISITOS QUE NO SEAN INDISPENSABLES O ESENCIALES Y CON LA FINALIDAD DE QUE VERDADERAMENTE EXISTA UNA "EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO", REITERO MI PETICIÓN DE ACEPTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE A OCUPARSE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PUBLICO, SE ACLARA QUE TODOS Y CADA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN FUNDADOS EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR; ARTÍCULOS 37 Y 41 DE SU REGLAMENTO; ARTÍCULOS 53 PÁRRAFO SEXTO, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 38 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y AL NUMERAL 4.1.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, TAL COMO SE REGISTRA EN LA PÁGINA 8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EN ADICION A LO ANTERIOR, LAS MISMAS ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2.4 DE LOS "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, QUE A LA LETRA DICE "EN LAS BASES DE LICITACIÓN O PARTICIPACIÓN, SÓLO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONCURSO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE EFECTIVAMENTE VAYAN A SER VALORADOS POR LA CONVOCANTE, EVITANDO REQUERIR LOS QUE NO SEAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO SE REITERA QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PUBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES ARRENDADOR-ARRENDATARIO QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR.-----

**PREGUNTA 2:** EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 3 "MAQUINARIA", SOLICITO SE SEÑALE LA FORMA EN LA CUAL SE TRASLADARA LA MAQUINARIA PESADA AL DOMICILIO DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y EL TIPO DE VEHICULO REQUERIDO PARA TALES EFECTOS.-----

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
de Magón

GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1 A PROPUESTA TÉCNICA, EN LAS BASES SE ESTABLECE QUE "LOS LICITANTES ES QUE RESULTEN ADJUDICADOS MANIFESTARÁN POR ESCRITO QUE SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE AGILICEN LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE CADA UNO", ACLARANDO QUE DICHA DISPOSICIÓN ES APLICABLE A LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03. ASIMISMO Y CON MOTIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA DE ESTA ALCALDÍA, INCLUYENDO AL QUE POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS OROGRÁFICAS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, REQUIERAN SER ATENDIDAS EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO O TRABAJO, LA CONVOCANTE REQUIERE DISPONER DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, CUANDO Y DONDE SEA PRECISO, EVITANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DE LA ALCALDÍA.

**PREGUNTA 3.-** SOLICITO SE ESPECIFIQUE QUE ES UNA GRÚA TIPO D PARA TRASLADO DE TRAILERS, AUTOBUSES Y TORTON, SEÑALANDO QUE TIPO DE GRÚA ES Y CAPACIDADES MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN QUE SOLICITA, Y CON LA QUE CONVOCANTE ESPERA ESTE FAMILIARIZADO PARA LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ESTÁ CONTENIDA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-053-SCT-2-2010, TRANSPORTE TERRESTRE-CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE LAS GRUAS PARA ARRASTRE Y SALVAMENTO, CON CAPACIDAD DE ARRASTRE PARA CAMIONES Y TRACTOCAMIONES, Y QUE ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS SE REFIERE PRECISAMENTE AL ARRASTRE DE VEHÍCULOS PESADOS, A MAYOR DETALLE "PESO VEHICULAR MÍNIMO DEL CHASIS CABINA: 7500 KG; CLASE DE EQUIPO DE GRUA: P Ó PU Ó U; CAPACIDAD ARRASTRE DE VEHÍCULOS: UNO; CUYO PESO BRUTO VEHICULAR NO EXCEDAN DE: 12001 A 25000 KG

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. **ALFREDO COLIN TERAN** JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS PREGUNTO A LOS LICITANTES PRESENTES SI TENÍAN MAS PREGUNTAS O COMENTARIOS A LAS BASES, A LO CUAL COMENTARON QUE SI.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. **ALFREDO COLIN TERAN** JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, Y CONFORME SE PREVE EN EL NUMERAL 2.19 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECUERDA A LOS LICITANTES QUE "LOS PROVEEDORES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁ INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN RECURRIDO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXVII Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, BAJO LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 111 Y 112 TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".
2. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.1.2 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, Y CONFORME SE PREVE EN EL NUMERAL 2.19 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECUERDA A LOS LICITANTES QUE "ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, YA SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA".



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
en Magón

LA EMPRESA CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

**PREGUNTA 1.-** EN RELACION A LAS PREGUNTAS Y FUNDAMENTOS, DONDE LA CONVOCANTE SE APEGA A LOS ARTICULOS 9, 16, 33, 43 Y 41 DEL REGLAMENTO, LAS PREGUNTAS HECHAS POR MI REPRESENTADA NO HAN SIDO CONTESTADAS CLARAMENTE, TODA VEZ QUE ESOS ARTICULOS SE REFIEREN A EL CONTENIDO QUE DEBEN TENER LAS BASES Y A LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. SOLICITO A LA CONVOCANTE DE FORMA RESPETUOSA RESPONDA CLARAMENTE, QUE RELACION TIENEN SUS RESPUESTAS CON LAS PREGUNTAS TECNICAS QUE SE RELIZARON POR MI REPRESENTADA, PARA LAS PREGUNTAS NUM. 8, 11, 12, 13, 14.-----

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE ACLARA QUE ESTA CONVOCANTE HA ACTUADO ESTRICTAMENTE CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 43 DE DICHA LEY, AL "DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO BASES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, SEAN POR ESCRITO O VERBALES, A FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS", DANDO CUMPLIMIENTO TAMBIÉN A LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, EN QUE ESTABLECE QUE "EL ACTO SE INICIARÁ INDICANDO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES QUE HUBIESEN SOLICITADO ACLARACIONES POR ESCRITO; SE CONSULTARÁ A LOS PARTICIPANTES SI SE TIENEN DUDAS ADICIONALES, DE SER ASÍ, SE RECIBIRÁN LAS QUE, POR ESCRITO O VERBALMENTE, SE PRESENTEN. SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS HASTA DESAHOGARLAS EN SU TOTALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY", TAL COMO CONSTA EN LAS ACTAS QUE CORRESPONDEN AL PRESENTE EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, QUE REGISTRAN QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS O SOLICITUD DE ACLARACIONES HECHAS POR LOS LICITANTES, HAN SIDO RESPONDIDAS DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, SIN EXCEPCIÓN, POR LO QUE SE REPONDE CON CLARIDAD QUE PARA LAS PREGUNTAS NUMEROS 8, 11, 12, 13, 14 PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE **CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, SE HA RESPONDIDO EN TODOS LOS CASOS DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE REQUERÍAN ACLARACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

**PREGUNTA 2.-** EN LA PRIMERA SESION DE LA ACLARACION DE BASES ANTES DE DIFERIR O PRORROGAR EL EVENTO, EL FUNCIONARIO QUE PRESIDE CONTESTÓ EN OTRO SENTIDO, LO CUAL CONSTA EN EL ACTA QUE ME FUE ENTREGADA Y QUE ESTA FIRMADA. SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE EL CAMBIO DE SUS RESPUESTAS.-----

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE HA RESPONDIDO EN TODOS LOS CASOS Y PARA CADA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, LO QUE HA QUEDADO ASENTADO EN LAS ACTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA AL LICITANTE INDIQUE CON PRECISIÓN EN EL ACTA FIRMADA QUE LE FUE ENTREGADA, EXACTAMENTE EL TEXTO DONDE EL FUNCIONARIO QUE PRESIDE CONTESTÓ EN OTRO SENTIDO.-----

**PREGUNTA 3.-** EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 8 HECHA POR MI REPRESENTADA, LA CONVOCANTE NO CONTESTO CLARAMENTE, YA QUE SU RESPUESTA NO TIENE SENTIDO EN RELACION A LA PREGUNTA.-----

**RESPUESTA.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PUBLICO, SE SOLICITA AL LICITANTE SEA MAS ESPECIFICO EN SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, INDICANDO LOS ASPECTOS QUE NO LE RESULTARON CLAROS, TODA VEZ QUE SI LE RESULTARON CLAROS A LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES DEL PRESENTE EVENTO.-----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Flores**  
con **Magon**

**PREGUNTA 4.-** ES EVIDENTE QUE LA CONVOCANTE NO SE APEGA A LOS ARTICULOS 9, 16, 33, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE SE HAN MODIFICADO, LO CUAL SE CONTRADICE EN SUS RESPUESTAS. SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE Y MOTIVE ESTA CONDUCTA.

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE SOLICITA AL LICITANTE SEA MAS ESPECIFICO EN SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, TODA VEZ QUE NO SE HAN MODIFICADO LOS ARTÍCULOS DE LA LEY A QUE SE REFIERE.

**PREGUNTA 5.-** EN RELACION A EL EQUIPO QUE DEBEN PRESENTAR LAS UNIDADES MOVILES, ES EVIDENTE QUE ESTA SOLICITUD NO TIENE JUSTIFICACION DE SOLICITARLA, YA QUE EN LAS BASES Y EN SU RESPUESTA DICE QUE ES PARA ATENDER DE FORMA CORRECTIVA LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDIA Y EN LOS SITIOS QUE SE PRESENTE EL FALLO, SIN EMBARGO, LAS CARACTERISITCAS DE LO SOLICITADO NO LO PERMITEN. SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE TECNICAMENTE LA JUSTIFICACION DE SOLICITAR ESTAS UNIDADES COMO LO PIDEN LAS BASES.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, **SE ACLARA NUEVAMENTE** QUE CON MOTIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA DE ESTA ALCALDÍA, INCLUYENDO AL QUE POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS OROGRÁFICAS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, REQUIERAN SER ATENDIDAS EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO O TRABAJO, LA CONVOCANTE REQUIERE DISPONER DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE UNIDADES MOVILES, CUANDO Y DONDE SEA PRECISO, EVITANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DE LA ALCALDÍA.

**PREGUNTA 6.-** EN EL ANEXO TECNICO LAS BASES SOLICITAN UN TALLER QUE ESTE EN UN INMUEBLE PROPIO A NOMBRE DEL LICITANTE, LO CUAL DEBERA ACREDITAR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, SIN EMBARGO EN LA DOCUMENTACION LEGAL TAMBIEN SOLICITADA EN BASES, LA LEY PREVE O CONSIDERA QUE PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO ESTEN OBLIGADOS A EL PAGO DE IMPUESTOS LOCALES, TALES COMO AGUA Y PREDIO PUEDA PRESENTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO VIGENTE AL EJERCICIO 2023 Y/O PRÓRROGA DEL MISMO, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO 8. SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE EL PORQUÉ NO PERMITE QUE EL TALLER ESTE EN UN PREDIO ARRENDADO. SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE Y MOTIVE ESTA CONTRADICCIÓN EN LAS BASES.

**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE ACLARA QUE EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN LEGAL" INCISO 8 QUE CITA, SE REFIERE AL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, EL QUE PODRÁ CONIDICIR O NO CON EL PREDIO DONDE PRESTA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**PREGUNTA 7.-** PUNTO 12, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, LAS BASES SOLICITAN DE FORMA CONTRADICTORIA REQUISITOS, EJEMPLO: GRUA PROPIA Y EN LOS ANEXOS 1A, 1B, 1C, DICE PROPIA O ARRENDADA. SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA FORMA MAS RESPETUOSA CONTESTE Y ACLARE ESTAS CONTRADICCIONES, YA QUE ESAS RESPUESTAS NO LO HACEN.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**RESPUESTA:** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, **NUEVAMENTE SE ACLARA** ADEMÁS QUE, CON MOTIVO DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ESTA ALCALDÍA LAS MEJORES CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ENTRE LAS CUALES SOBRESALE LA CERTEZA DE DISPONER DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DE MANERA INFALIBLE EN CADA OCASIÓN QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERE CONFORME A SUS NECESIDADES, SE HA REQUERIDO QUE EL TALLER, QUE SERÁ ÚNICO Y EL MISMO PARA CUALQUIERA DE LAS TRES PARTIDAS, SEA DE LA PROPIEDAD DEL LICITANTE, CON LO CUAL SE REDUCE EL RIESGO QUE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PÚBLICOS QUE ADMINISTRA LA ALCALDÍA, SEAN RETENIDOS EN INSTALACIONES AJENAS ANTE LA INCONVENIENCIA DE CONFLICTOS LEGALES QUE EL LICITANTE PUDIERA ENFRENTAR, POR LO QUE EL LICITANTE ANTE LA DUDA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DEBERA ATENERSE A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE RESPUESTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALFREDD CDLIN TERAN COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 5 DE ENERD DE 2023 A LAS 17:00 HRS. EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY DRGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PDER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PDER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO DTRD ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 22:35 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

**SERVIDDRES PÚBLICAS**

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN,  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CDNCURSOS

C. EMILIANO SANTINO FERNÁNDEZ GUERRERO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN



Gobierno de la Ciudad de México



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



LIC. JOSE LUIS HIDALGO RAMOS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA

C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

LIC. JORGE CRUZ GALINDO  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR

LICITANTES PARTICIPANTES

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MADRIGAL  
MONTSERRAT JAIMES AGUIRRE

MECANICA INTEGRAL Y DINÁMICA, S.A. DE C.V.  
ARTURO CABALLERO MOJICA

PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES,  
S.A. DE C.V.  
ERIK RENE HUITRÓN GUERRERO

ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA  
ROAL, S.A. DE C.V.  
ODILÓN ROBLEDO RODRÍGUEZ

SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.  
JOSÉ ANGEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.  
GUILLERMO CASTRO SAADE

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-001/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GASOLINA Y DIESEL DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA A DIESEL DE FECHA 3 DE ENERO DE 2023.

Recibi copia simple  
de acte

  
Emilio Suarez  
Falc.  
02/01/23

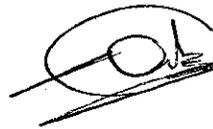
Recibi Copia del Acta  
 03/01/2023

Recibi ACTA  
RECOLTADO CASAS  
3 DE AÑO 2023 

RECIBI COPIA

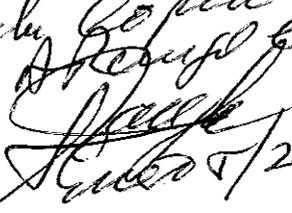
 03/01/23

Recibi copia

 04/01/2023

Recibi copia  
Jesús Rodríguez Rizo  
 04/01/23

RECIBI COPIA  
ARTURO CASALINO  
 04/01/23

Recibi copia  
CP   
05/01/2023